

terreno que dese á favor de la vía pública, sino  
de los demás prejuicios que con el corte se le causan.

El procedente dictámen, aparece en el expediente  
promovido por D. José Pérez Fernández para  
reducir parte del muro de la calle de San Gi-  
nés, de su casa número doce de la del Cármen.

Se acuerda con-  
ceder el permiso  
q. se solicita.

Y enterado el Ayuntamiento acuerda con-  
ceder el permiso solicitado, sin perjuicio de que la  
Comisión de Policía Urbana gestione la realiza-  
ción del corte de la fachada de referencia, me-  
diante indicación á su dueño, y proponga  
para la Sesión próxima resolución sobre este  
particular.

Otro de id. sobre  
el permiso solici-  
tado por D. Andrés  
Brugarolas p. q.  
establecer un Kios-  
co en la plaza co-  
del Crédito p. q.

La Comisión de Policía Urbana se sirve somie-  
ter á la consideración del Ayuntamiento el infor-  
me del Arquitecto Titular referente al estable-  
cimiento de un kiosco en la Plaza del Crédito  
público, y si acuerda se conceda la auto-  
rización, estima que debe hacerse á D. Andrés  
Brugarolas, el que tiene derecho de prioridad  
sustancial á la de D. Miguel Prado, siem-  
pre en todo caso con las condiciones propuestas  
por el Arquitecto en cuanto á las dimensio-  
nes y sitio, y bajo las mismas bases que se  
concedió el de la Plaza de Júfre, en seis de  
agosto del año anterior.

Discusión. El Gr. Clemares D. Antonio, se opone al  
establecimiento de dicho kiosco, por que ha  
de estorbar al tránsito público, recordando  
que precisamente por eso, se destruyeron las  
casas que en dicho sitio había, no siendo  
por cierto necesario un estanco más.

